



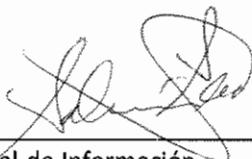
## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS del día VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0044 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**TASA DE MATRÍCULA EDUCATIVA ANUAL DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
2009 AL 2017**

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia





## RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS del día VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0044 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Sin embargo, con el ánimo de facilitarle el acceso a la información en relación al Índice o Tasa de Alfabetización, le sugerimos dirigir su solicitud a la DIGESTYC, Ministerio de Economía, por ser la institución obligada y facultada de la emisión de dicha información solicitada.

Oficial de Información del Ministerio de Economía Laura Quintanilla de Arias, oficina ubicada en Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador. Horarios de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 md y de 12:40 a 3:30 p.m. Teléfono 2590-5532. [oir@minec.gob.sv](mailto:oir@minec.gob.sv)

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

